

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20205930124341 Fecha: 26-06-2020

Página 1 de :

Código de dependencia 593.

Señor: ANONIMO Ciudad

Asunto: RE

RESPUESTA DERECHO DE PETICION

Respetada Ciudadano:

Conforme a lo dispuesto en la ley 1755, artículo 23 de la constitución nacional y demás normas concordantes, por medio del presente escrito me permito responder actuaciones surtidas respecto a la petición elevada por usted como ciudadano bajo la modalidad de anónimo a saber:

"EN LA CUADRA DONDE HABITO CARRERA 109 A 22-58. "TODOS LOS FINES DE SEMANA SE REALIZAN FIESTAS, CON RIÑAS, TOMAN EN VIA PUBLICA SE LLAMA A LA POLICÍA LA CUAL NO REALIZA EL TRABAJO COMO DEBE SER, SALE Y SE VA Y DESPUÉS ES SUPER DIFÍCIL LA COMUNICACIÓN NI LLAMANDO A LA LÍNEA 123 NI AL CAI DE VERSALLES CUANDO CONSTESTAN DICEN QUE VIENE Y NO HACEN NADA Y OTRAS VECES NO CONTESTA, TODOS LOS VECINOS SABEMOS QUE EN ESTA CASA SE VENDE Y DISTRIBUYE DROGA PERO ESTAN PROTEGIDOS POR LAS MISMAS AUTORIDADES Y NO SABEMOS A QUIEN RECURRIR PORQUE AMENAZAN CON MATAR A QUIEN LOS DENUNCIE".

Respecto a esta denuncia el grupo de operativos noctumo IVC (Inspección, vigilancia y control), dentro de las continuas rondas que se están materializando en las 8 Unidad Planeamiento Zonal que conforman la localidad novena, en aras de salvaguardar la salud, la sana convivencia juntamente con la policía nacional y la secretaria de seguridad efectuó visita de inspección ocular sin encontrar ningún tipo de novedad.

En tal sentido, para tranquilidad del sector la comunidad y del ciudadano denunciante; la nomenclatura objeto de queja, está en conocimiento del cuadrante al que por jurisdicción les compete a efectos hacer continuamente Rondas de Control con el objeto de minimizar las alteraciones al orden público, esto es CUADRANTE Nº41 CAI SANTO CRISTO VERSALLES.

"A LA VUELTA TAMBIEN HAY UN BAR QUE VENDE LICOR A PUERTA CERRADA Y CON MUSICA A ALTO VOLUMEN QUE TAMBIEN PERTENECE A ESTOS MISMOS DELIGUENTES QUEDA UBICADO EN LA CALLE 22F No. 109-13 AAL LADO DE LA ESCUELA EMMA VILLEGAS DE GAITAN A DOS CASAS"

Respecto a la situación de Venta de licor, reportada nuestro grupo IVC, efectuó visita de rigor consistente en inspección ocular donde como primera medida se hace un trabajo pedagógico con la propietaria del establecimiento efectuando unos compromisos y acciones de mejora en pro de acatar las normas y así minimizar alteraciones en cuanto a la tranquilidad de la comunidad so pena de verse inmersa en la sanciones de ley en aplicabilidad de ley 1801 de 2016, sanciones que van desde imposición de comparendo hasta el cierre definitivo del establecimiento

Carrera 99 # 19 - 43 Código Postal: 110921 Tel. 2670144 Información Línea 195 www.fontibon.gov.co

GDI - GPD - F009 Versión: 04 Vigencia: Enero 2020





Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20205930124341 Fecha: 26-06-2020







En consecuencia, la presente respuesta es total para su requerimiento sin perjuicio de la información adicional que requiera o desee obtener sobre la gestión administrativa que adelanta nuestras dependencias.

CARLOS LEONARDO LOZADA CARVALHO

Alcalde Local de Fontibón

Proyectó: Claudia Villamizar - Abogada de Obras. Sequimiento: Harold Raúl Molano Cerquera, Profesional Apoyo al Despacho.

3 0 MAY 2020

Carrera 99 # 19 - 43 Código Postal: 110921 Tel. 2670144 Información Línea 195 www.fontibon.gov.co

GDI - GPD - F009 Versión: 04 Vigencia: Enero 2020





Bogotá D.C., mayo 05 de 2020

PERSONERIA DE BOGOTA 05-05-2020 12:22:09

Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE281349 O 1 Fol:1 Anex:4

ORIGEN: Origen: Sd:305 - PERSONERIA LOCAL FONTIBON/CASTAÑEDA DESTINO: Destino: ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON/CARLOS LEONARDO:
ASUNTO: Asunto: SINPROC 2749599 QUEJA ANONIMA - TRASLADO ALC
OBS: Obs.: MARIA ELENA CANCELADA GONZALEZ

Doctor CARLOS LEONARDO LOZADA CARVALHO ALCALDE LOCAL DE FONTIBON

alcalde.fontibon@gobiernobogota.gov.co;harold.molano@gobiernobogota.gov.co Ciudad.

TRASLADO - REQUERIMIENTO CIUDADANO No. 2749599 - 2020 ASUNTO:

Cordial Saludo.

Atendiendo el requerimiento presentando vía web ante la Personería de Bogotá por un Peticionario Anónimo, en su calidad de residente de Fontibón, el cual a su letra establece:

(...) EN LA CUADRA DONDE HABITO CARRERA 109 A 22-58. "TODOS LOS FINES DE SEMANA SE REALIZAN FIESTAS, CON RIÑAS, TOMAN EN VIA PUBLICA SE LLAMA A LA POLICÍA LA CUAL NO REALIZA EL TRABAJO COMO DEBE SER, SALE Y SE VA Y DESPUÉS ES SUPER DIFÍCIL LA COMUNICACIÓN NI LLAMANDO A LA LÍNEA 123 NI AL CAI DE VERSALLES CUANDO CONSTESTAN DICEN QUE VIENE Y NO HACEN NADA Y OTRAS VECES NO CONTESTA, TODOS LOS VECINOS SABEMOS QUE EN ESTA CASA SE VENDE Y DISTRIBUYE DROGA PERO ESTAN PROTEGIDOS POR LAS MISMAS AUTORIDADES Y NO SABEMOS A QUIEN RECURRIR PORQUE AMENAZAN CON MATAR A QUIEN LOS DENUNCIE".

"A LA VUELTA TAMBIEN HAY UN BAR QUE VENDE LICOR A PUERTA CERRADA Y CON MUSICA A ALTO VOLUMEN QUE TAMBIEN PERTENECE A ESTOS MISMOS DELICUENTES QUEDA UBICADO EN LA CALLE 22F No. 109-13 AAL LADO DE LA ESCUELA EMMA VILLEGAS DE GAITAN A DOS CASAS"

Así las cosas, nos permitimos dar traslado de acuerdo con lo consagrado en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, con el fin de que se adelanten las acciones que en derecho correspondan en el marco de sus competencias.

Cabe mencionar, que los residentes del inmueble referido por el peticionario están infringiendo presuntamente, la cuarentena obligatoria decretada por el Gobierno Nacional (Decreto 457/2020).

Para finalizar y en atención a las instrucciones impartidas por la Dra. Rosalba Jazmín Cabrales Romero Personera de Bogotá, D.C. (E) y acogiendo los lineamientos impartidos por el Gobierno Nacional y Distrital, en virtud de las condiciones de salubridad en el país, se remite esta comunicación por correo electrónico y cualquier aclaración o respuesta por favor remitirla por ese mismo medio al correo institucional: personeriafontibon@personeriabogota.gov.co; mecancelada@personeriabogota.gov.co

Atentamente,

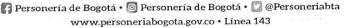
SANDRA MILENA CASTAÑEDA ÑUÑOZ

Personera Local de Fontibón Proyectó: María Elena Cancelada - Contratista. Anexo: 4 folios.

Al servicio de la ciudad

Carrera 100 N° 22J - 28 • Bogotá - Colombia • Conmutador (571) 382 0450/80 Exts. 7848 - 7849 - 7858 Teléfonos (571) 267 2888 - 267 4023 • Codigo Postal 110911

Euceciail











Documento Anexado: NO REGISTRA DOCUMENTOS

Registrado por: MARIA ELENA CANCELADA GONZALEZ Dependencia: PERSONERÍA LOCAL DE FONTIBÓN Código SINPROC: 2749599

Dependencia competente: PERSONERÍA LOCAL DE FONTIBÓN

Fecha de solicitud: 05/05/2020 12:01 PM		
DATOS DEL POSIBLE AFECTADO		
Tipo Documento - Identificación: NO INFORMA - 850778424226	Nombres: ANONIMO ANONIMO	
Dirección para notificación: NO INFORMA	Teléfono(s): 00000000	
Localidad: SIN REGISTRO	Correo Electrónico: SIN REGISTRO	
Nacionalidad: COLOMBIA		
Fecha de Nacimiento: SIN REGISTRO	Género: NO ESPECIFICA (Persona Jurídica / Anónimo)	
Características del Afectado: Ninguno	Autorizó respuesta/información sobre la gestión via email?: NO	
DATOS DEL PETICIONARIO		
Tipo Documento - Identificación: SIN REGISTRO - SIN REGISTRO	Nombres: SIN REGISTRO	
Dirección para notificación: SIN REGISTRO	Teléfono(s): SIN REGISTRO	
Localidad: SIN REGISTRO	Correo Electrónico: SIN REGISTRO	
Nacionalidad: SIN REGISTRO		
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA		
Forma de Ingreso: Sitio Web / Correo Electrónico	Tipo de Petición: PETICIÓN DE INTERES PARTICULAR	
TOMAN EN VÍA PUBLICA SE LLAMA A LA POLICÍA LA CUAL NO REALI DIFÍCIL LA COMUNICACIÓN NI LLAMANDO A LA LÍNEA 123 NI AL CAI OTRAS VECES NO CONTESTA, TODOS LOS VECINOS SABEMOS QU POR LAS MISMAS AUTORIDADES Y NO SABEMOS A QUIEN RECURR 62A LA VIJELTA TAMBIÉN HAY UN BAR QUE VENDE LICOR A PUERT.	3. E? TODOS LOS FINES DE SEMANA SE REALIZAN FIESTAS, CON RIÑAS, IZA EL TRABAJO COMO DEBE SER, SALE Y SE VA Y DESPUÉS ES SUPER DE VERSALLES CUANDO CONTESTAN DICEN QUE VIENE Y NO HACEN NADA Y IE EN ESTA CASA SE VENDE Y DISTRIBUYE DROGA PERO ESTÁN PROTEGIDOS RIR PORQUE AMENAZAN CON MATAR A QUIEN LOS DENUNCIEE?. A CERRADA Y CON MÚSICA A ALTO VOLUMEN QUE TAMBIÉN PERTENECE A F NO. 109-13 AL LADO DE LA ESCUELA EMMA VILLEGAS DE GAITAN A DOS	
Tema: GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA / SEGURIDAD Y CO Inmuebles en los que se comercializan y/o consumen sustancias psicoact anfetaminas, alcohol Consumos de sustancias psicoactivas ocurridos y salones comunales, expendio, microtrafico,	INVIVENCIA / SUSTANCIAS PSICOACTIVAS / VENTA Y/O CONSUMO ivas. Casas de vicio, ollas. trafico de drogas, hachís, éxtasis, cocaína, LSD, heroina, //o propiciados en establecimientos de comercio, bares, Tabernas, Juegos de azar,	
Respuesta / Descripción de las acciones: SE TRASLADA POR COMPETE POLICÍA DE FONTIBON	ENCIA A LA ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBON Y A LA ESTACIÓN NOVENA DE	
Dependencia que radica: PERSONERÍA LOCAL DE FONTIBÓN	Entidad relacionada: INSPECCION 9A DE POLICIA - FONTIBON	
Tipo de Gestión: SIN REGISTRO	Priorización de la Respuesta: ORDINARIA	

Firma Ciudadano	Firma Funcionario	i: